

CÓRDOBA, 02 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El trámite GOBDIGI-0881425111-024 relativo a la nota de solicitud de asueto por el día del bibliotecario;

Y CONSIDERANDO:

Que en 1942 el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero decidió conmemorar el día 13 de septiembre en honor la creación de la primera biblioteca pública de Buenos Aires.

Que en 1954 dicha fecha fue instituida como "Día del Bibliotecario" a nivel nacional, mediante sanción del Decreto Nro. 17.650/54.

Que en virtud de ello y lo solicitado por el trámite de referencia, se estima conveniente conceder asueto administrativo durante la jornada del 13 de septiembre de 2024 para el personal que se desempeña en las bibliotecas de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.953 y demás normativa aplicable, corresponden a la Rectora Normalizadora atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que, en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: OTÓRGUESE asueto administrativo el día 13 de septiembre de 2024 al personal que se desempeña en las Bibliotecas dependientes de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro. 0326.-




Esp. María Julia Oliva Cúneo
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba